



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
16/15

El Alcalde- Presidente Accidental, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 11 de agosto de 2015.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015** a las **DIEZ HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de la bonificación de hasta el 50% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según solicitud formulada por distintas empresas.-
- 2.- Aprobación inicial de la modificación de la Base de Ejecución número 51ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2015.-
- 3.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de gastos en situación de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, imputables al Capítulo II del estado de gastos, por importe de 17.609,80 €.-
- 4.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1046-030/2015, financiada con cargo al Fondo de Contingencia regulado en el artículo 31 de la LO 2/2012, de 27 de abril, por importe de 728.379,32 €.-
- 5.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP-1048-032/2015, financiada con bajas por anulación de créditos del Capítulo VII, por importe de 1.166.144,68 €.-
- 6.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1050-034/2015, financiadas con bajas por anulación de créditos del vigente Presupuesto, por importe de 1.443.783,47 €.-
- 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista "RELATIVA A LA MEJORA DE LA LABOR PROFESIONAL EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES".-

8.- Moción del Grupo Municipal Socialista "RELATIVA AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES".-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente Accidental D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General Accidental del Pleno, doy fe.".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 11 de agosto de 2015
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO



Antonio Guzmán Fernández Pérez